

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2012	2013	
Total	861,711.8	889,939.7	-0.4
Petroleros ^{1/}	296,571.5	279,711.4	-9.0
Gobierno Federal	196,125.7	192,658.8	-5.3
Derechos y aprovechamientos	246,706.7	209,263.9	-18.2
IEPS	-50,599.6	-18,668.7	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-55,413.9	-23,133.9	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2/}	4,814.3	4,465.2	-10.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	18.6	2,063.7	-o-
Pemex	100,445.8	87,052.6	-16.4
No petroleros	565,140.2	610,228.3	4.1
Gobierno Federal	435,590.6	478,108.6	5.9
Tributarios	405,381.4	422,261.6	0.5
ISR, IETU e IDE ^{3/}	227,792.7	244,153.0	3.4
Impuesto sobre la renta	218,019.6	223,862.6	-1.0
Impuesto al activo	-343.8	-299.0	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	14,205.4	20,706.9	40.6
Impuesto a los depósitos ^{3/}	-4,088.4	-117.5	n.s.
Impuesto al valor agregado	140,924.3	139,088.9	-4.8
Producción y servicios	20,558.2	23,783.7	11.6
Tabacos labrados	10,887.0	11,859.4	5.1
Bebidas alcohólicas	2,776.9	3,681.5	27.9
Cerveza	4,784.9	5,702.4	14.9
Juegos y sorteos	571.8	680.6	14.8
Telecomunicaciones	1,499.6	1,854.0	19.2
Bebidas energizantes	37.9	5.8	-85.2
Importaciones	6,543.5	6,548.2	-3.5
Exportaciones	0.3	0.2	-23.0
Automóviles nuevos	1,533.8	1,667.2	4.8
Accesorios	6,994.1	6,373.9	-12.1
Otros	1,034.5	646.4	-39.7
No tributarios	30,209.3	55,847.0	78.3
Organismos y empresas ^{4/}	129,549.6	132,119.7	-1.6
CFE	69,769.9	68,343.8	-5.5
IMSS	49,860.0	53,291.4	3.1
ISSSTE	9,919.6	10,484.4	1.9
Partidas informativas			
Gobierno Federal	631,716.3	670,767.4	2.4
Tributarios	354,800.4	405,656.5	10.3
No tributarios	276,916.0	265,110.9	-7.7
Organismos y empresas	229,995.4	219,172.3	-8.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2_/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.